

Resolución de Declaratoria de Desierto n.º 59/2025 ACP-UGP.

En el Ministerio de Salud, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, Capital de San Salvador, a las diez horas del día veintiocho de agosto de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el proceso de Licitación Pública Nacional n.º **MINSAL-LPN-B-ES-L1160-P00004**, denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE WPC, RECUBRIMIENTO FENÓLICO Y VINILES EN PAREDES, EN ÁREAS DE PEDIATRÍA Y ALOJAMIENTO CONJUNTO DEL HOSPITAL DE NEJAPA”** con fondos del Contrato de Préstamo n.º 5874/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROGRAMA DE SALUD INTELIGENTE E INTEGRAL
- II. El proceso fue publicado el día veintinueve de julio de dos mil veinticinco en las páginas Web del MINSAL, COMPRASAL y en el Portal del Cliente del BID.
- III. Se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, hasta las diez horas; sin embargo, en la fecha y hora señalada no se recibió ninguna oferta.
- IV. Que en el Portal del Cliente del BID, el proceso se identifica como revisión posterior.


POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con lo establecido en el Contrato de Préstamo n.º 5874/OC-ES, PROGRAMA DE SALUD INTELIGENTE E INTEGRAL y el Reglamento Operativo del Programa ROP);

RESUELVE:

1. **Declarar desierto** el proceso de Licitación Pública Nacional n.º **MINSAL-LPN-B-ES-L1160-P00004**, denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE WPC, RECUBRIMIENTO FENÓLICO Y VINILES EN PAREDES, EN ÁREAS DE PEDIATRÍA Y ALOJAMIENTO CONJUNTO DEL HOSPITAL DE NEJAPA”** por no recibirse ofertas en la fecha y hora prevista para la recepción de ofertas.
2. Autorizar a la ACP/UGP para volver a publicar el proceso, una vez esta resolución esté en firme y la Unidad Solicitante confirme por escrito la necesidad de la contratación y se hayan revisado las Especificaciones Técnicas y el presupuesto asignado.

NOTIFÍQUESE,


Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quintana
Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT).
MINISTERIO DE SALUD.

